



DECRETO N° 1568

TEMUCO, 28 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El Ord. 52 del 05 de marzo del 2014 respectivamente de la IXa. Zona de Carabineros Araucanía, Prefectura Cautín N° 22.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Resolución Judicial.

DECRETO:

1.- Autorizase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2014 al siguiente vehículo que pertenece a la IXa. Zona de Carabineros Araucanía, Prefectura Cautín N° 22. Según detalle:

	Vehículo	Placa Patente Única
1	Furgón	DRRT66

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 PABLO SANCHEZ DÍAZ
 ALCALDE(S)


 DIRECTOR JURIDICO

- WJB/LMR/pfic.
 c.c.
- * Dirección de Control
 - * Dirección de Administración y Finanzas
 - * Tesorería
 - * Dirección de Tránsito
 - * Permisos de Circulación
 - * IXa. Zona de Carabineros Araucanía, Prefectura Cautín.
 - * Oficina de partes.

717411